

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.667/09 de la Unidad Académica San Julián; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2° de la Resolución N° 573-UBA-07 que obra en el Expediente N° 1777/07 se acredita y financia los Proyectos de Investigación y Desarrollo de los Grupos en formación que se mencionan en el Anexo II del citado instrumento legal, desde el 1° de Mayo de 2008 hasta el 30 de Abril de 2010;

QUE la Dra. Isabel CRUZ solicita se la incorpore a los Proyectos "Bioarqueología y conservación del registro arqueológico en la costa sur de Patagonia" (UBACyT F447) y "Arqueología ambiental en la costa del sur de Patagonia" (PIP/CONICET 112-200801-00996) como parte de su afectación a tareas de investigación, con una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales;

QUE ambos proyectos constituyen fuentes de financiación para las investigaciones en el área de Punta Entrada y P. N. Monte León, localidades en las cuales la Dra. CRUZ desarrolla su trabajo desde el año 2005, en conjunto con investigadores de otras instituciones;

QUE por Nota N° 147/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la incorporación de la Dra. Isabel CRUZ a los Proyectos "Bioarqueología y conservación del registro arqueológico en la costa sur de Patagonia" (UBACyT F447) y "Arqueología ambiental en la costa del sur de Patagonia" (PIP/CONICET 112-200801-00996), según lo establece la Resolución N° 0408/08-R-UNPA;

QUE mediante Nota N° 144/09 la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la incorporación de la Dra. Isabel CRUZ a los Proyectos "Bioarqueología y conservación del registro arqueológico en la costa sur de Patagonia" (UBACyT F447) y "Arqueología ambiental en la costa del sur de Patagonia" (PIP/CONICET 112-200801-00996) como parte de su afectación a tareas de investigación, con una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 113 - Capítulo I - Artículo 13°;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la incorporación de la Dra. Isabel CRUZ (D.N.I. N° 11.774.283) a los Proyectos "Bioarqueología y conservación del registro arqueológico en la costa sur de Patagonia" (UBACyT F447) y "Arqueología ambiental en la costa del sur de Patagonia" (PIP/CONICET 112-200801-00996) como parte de su afectación a tareas de investigación, con una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Investigación y Posgrado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Unidad Académica San Julián y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

250